



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOSLUCIÓN N° 069/2.018

VISTO: El recurso de revocatoria presentado por el Agente Municipal Sr. Damián Andrés Contreras D.N.I N° 21.807.751, argentino, casado, mayor de edad, empleado municipal, del Departamento de Malargüe.

Y;

CONSIDERANDO: Que en el dictamen realizado por el Asesor Letrado, manifiesta que además de requisitos fácticos debe reunir presupuestos procesales que dan inicio al ejercicio de tal derecho o expresado en terminología específica los presupuestos que abren instancia administrativa.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reiterar la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a remitir las actuaciones en su totalidad vinculadas y correspondientes al Sr. Damián Andrés Contreras.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DOCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

